

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00384 00

Previo a continuar con el trámite correspondiente, se requiere a la parte actora dar cumplimiento del numeral 2º auto del 1 de junio de 2023 (*35ReconocePersoneria202100348.pdf*), relacionado con la inscripción de la demanda en el folio de matrícula No. 360.17778.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **143** de fecha **29** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d4ef130059ee30a3566c105686f6b7d5207d76e603582866f3dd278ceb85275**

Documento generado en 27/09/2023 07:39:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>